



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 116/2024

REF: Habilitación Instructores
Reanimación Cardiopulmonar.

SANTIAGO, 31 de julio del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a),

VISTOS

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de habilitación para el curso Reanimación Cardiopulmonar Sr. Aarón Flores Vega, del Cuerpo de Bomberos de Pinto, en referencia a la actividad realizada en la 1° Compañía de Bomberos de Chillán, los días 20 y 21 de julio del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Reanimación Cardiopulmonar, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Coronel	Katherine Valeska Acevedo Apablaza	18.106.529-K
Coronel	Luis Arsenio Tapia Isla	15.519.742-0
Molina	Karin Rocio Mancilla Santander	18.678.733-1
Penco	Daniela Guiñez Palma	17.343.366-2
San Ignacio	Mariana Andrea Troncoso De La Fuente	17.061.870-K

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director